

ADMINISTRACIÓN LOCAL MUNICIPAL ZAS

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

CONVOCATORIA DE BECAS CURSO 2017/2018

BDNS(Identif.):373332

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ([http:// www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index](http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index)).

1.º.-Personas beneficiarias.

Personas empadronadas en el Ayuntamiento de Zas que realicen los estudios referidos en las bases en el curso 2017-2018.

2.º.-Finalidad.

Fomentar la educación y los estudios para el presente curso escolar de los alumnos empadronados y escolarizados en los cursos de Enseñanza Primaria, ESO, Bachillerato y ciclos formativos (medios y superiores) y estudios de Grado Medio y Superior.

3.º.-Bases reguladoras.

Las aprobadas por Decreto de Alcaldía el 27 de noviembre de 2017.

4.º.-Importe.

29.100,00 € para toda la convocatoria.

5.º.-Plazo de presentación de solicitudes.

Hasta el 12/12/2017, plazo que empezará a contar desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el BOP de A Coruña.

Zas

29/11/2017

Alcalde-presidente: Manuel Muiño Espasandín

2017/10273